

Doy fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 886 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 294 de 2009

Doña Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 886 de 2009, seguidos por una presunta falta de hurto, en los que se ha formulado denuncia contra don Amina Doumer Chouki.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Amina Doumer Chouki como autor responsable de la falta indicada de hurto, con todos los pronunciamientos favorables.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación dentro del plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Amina Doumer Chouki, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de agosto de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.367/09)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 598 de 2009 se ha acordado citar a don Ivalin Georgiev Ivanov para que comparezca en este Juzgado el día 20 de octubre de 2009, a las nueve y treinta horas de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 598 de 2009, seguido por hurto, y en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a don Ivalin Georgiev Ivanov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/26.861/09)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.456 de 2008 se ha dictado la presente cédula, que dice:

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a usted, a fin de que el día 11 de noviembre de 2009, a las diez y treinta horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por amenazas y lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Y para que conste y sirva de citación para Juicio de faltas a don Zemmouri Chamiry Monadier, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/27.167/09)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 618 de 2009 se ha acordado citar a don Abdelghani Errafiai, para que comparezca en este Juzgado el día 7 de octubre de 2009, a las once y cuarenta horas de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 618 de 2009, seguido por amenazas, en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a don Abdelghani Errafiai, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 29 de julio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/27.168/09)

JUZGADO NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción número 35 de los de Madrid, en autos de juicio de falta número 624 de 2009, seguido por hurto, se ha acordado citar a don Jhon Burnett,

que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 26 de noviembre de 2009 al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/26.728/09)

JUZGADO NÚMERO 48 DE MADRID

EDICTO

Doña Nieves Moreno Carrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.079 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 13 de febrero de 2009.—Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.079 de 2008, seguidos por falta de respeto a agentes de la autoridad, por denuncia de los policías nacionales con carnet profesional número 105.453 y 110.658, contra don Derek Thornell Martínez de Carvajal, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, celebrándose con la asistencia del denunciado.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Derek Thornell Martínez de Carvajal, como autor responsable de una falta al respeto a agentes de la autoridad del artículo 634 del Código Penal, a la pena de multa de diez días, a razón de una cuota diaria de 2 euros, y pago de costas si las hubiere, con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad de un día por cada dos cuotas insatisfechas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Derek Thornell Martínez de Carvajal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de agosto de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/28.428/09)

JUZGADO NÚMERO 48 DE MADRID

EDICTO

Doña Nieves Moreno Carrero, secretaria del Juzgado de instrucción número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 646 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas número 646 de 2009, seguidas por